



TO/ 206

1420

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **14 NOV 2016**

Sr. Presidente de la  
Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Cuerpo que usted preside, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República, remitiendo el Proyecto de reformulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea Ente Autónomo, correspondiente al ejercicio 2016.

Al respecto se agregan los antecedentes administrativos identificados como expedientes 2015-10-1-0001785, 2016-10-1-0001631, 2015/02004/01497 y 2016/02004/01563.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

2015-10-1-0001785